

QUILMES, 1 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0879/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08 y N° 531/09 y la Resolución (R) N° 857/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta Transitoria.

Que por Resolución (R) N° 565/09 se realizó la convocatoria para cubrir un puesto en el cargo de Secretaria, Categoría 5, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría General de esta Universidad.

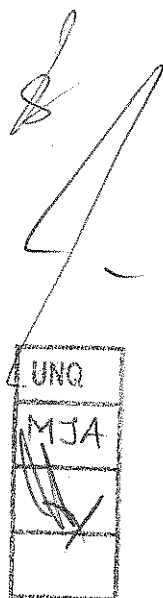
Que el jurado oportunamente designado ha examinado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge de dicha acta, el primer puesto en el orden de mérito es ocupado por Natalia Isabel Di Carlo.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día 10 de marzo de 2010 a Natalia Isabel Di Carlo, DNI N° 24.245.423, en el cargo de Secretaria, Categoría 5, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaria General, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 822/09 y el Régimen para el Personal contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución N° 531/09.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00175**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Esteban Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

